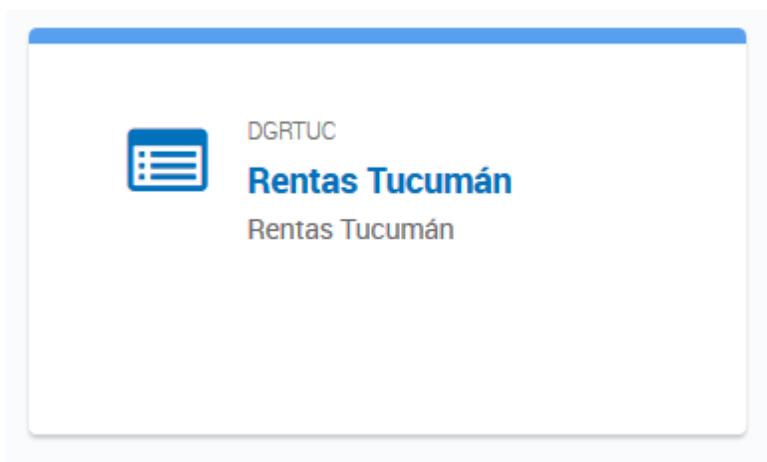


## GUIA PARA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL CONTADO IMPUESTOS PATRIMONIALES

(Impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Rodados, Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles (CISI – Comunas Rurales) y Tasa al Uso Especial del Agua)

A los fines de solicitar el acogimiento al Régimen de Regularización de deudas Fiscales Dcto. 1243/3(ME)-2021, deberá utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico en los términos de la RG (DGR) N° 31/17.-

Para utilizar los servicios Web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de AFIP con clave fiscal [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde [www.rentastucumán.gob.ar](http://www.rentastucumán.gob.ar), al link "Servicios con Clave Fiscal".

### Accesos más utilizados



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", seleccionar la opción "Trámites Web":

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

- Presentación de DJs generadas por Aplicativos
- Presentación F.904 Web
- Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)
- Reimpresión de DJs
- Comprobante para el Pago (F.600)
- Domicilio Fiscal Electrónico
- Padrones y Nóminas**
- Impuestos Patrimoniales
- Trámites Web**

Dentro de opción “Trámite Web” se deberá seleccionar el botón “Nuevo Trámite”

## Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

 Nuevo Trámite

Buscar:

Opciones 	Número 	Tipo 	Nro. Expediente 	Fecha Generación 
--	--	--	---	--

Posteriormente, se deberá seleccionar “Solicitud web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. N° 1243/3(ME)-2021 – Impuestos Patrimoniales - Contado”: y hacer click en “Siguiete”.

## Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Solicitud Web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. N° 1243/3(ME)-2021 – Impuestos Patrimoniales - Contado

 Cancelar

 Siguiete

 Volver al Menú Principal

A continuación, se deberá completar el formulario con los datos solicitados e indicar el Dominio/ Padrón, tributo y luego seleccionar “Iniciar Trámite”.

## Solicitud Web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. N° 1243/3(ME)-2021 – Impuestos Patrimoniales - Contado

Trabajando con la C.U.I.T. N°

**E-mail:**  
Ingrese una dirección de correo válida

**Teléfono:**  
Ingrese un teléfono:

**Dominios/Padrones:**  
Ingrese un dominio/padrón:

**Seleccione el tributo**  
Seleccione un ítem

[Iniciar Trámite](#)

[Volver al Menú Anterior](#)

Una vez completado el formulario, el sistema indicará en la pantalla los datos cargados para su confirmación.

Si los datos son correctos deberá seleccionar el botón “Enviar Solicitud”.

### Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales-Contado Dcto. 1243/3(ME)-2021

C.U.I.T.  
Razón Social o Denominación:

C.U.I.T. del Presentante:

Datos adicionales:  
Email:  
Teléfono: :  
Observación:  
Padrón/Dominio:  
Tributo: Impuesto a los Automotores y Rodados

*De acuerdo con lo establecido por la Dcto. 1243/3(ME)-2021, se remite la presente solicitud.-*

*Por la presente, de acuerdo con lo establecido por la Dcto. 1243/3(ME)-2021, solicito se me considere el trámite detallado en el archivo adjunto.-*

La presente Nota tiene el caracter de mera solicitud, y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.-

[✖ Cancelar](#) [➤ Enviar Solicitud](#)

[Volver al Menú Anterior](#)

El sistema indicará que el trámite se efectuó correctamente y podrá imprimir el respectivo Acuse de Recibo.

## Solicitud de Tramite Web

  GOBIERNO DE TUCUMÁN	 TUCUMÁN
Fecha de generación	
<b>Se realizó con éxito el alta del Trámite Web</b>	
<a href="#">Imprimir Acuse de Recibo</a>	
<a href="#">Volver al Menú Anterior</a>	

<h3>Acuse de Recibo</h3>	
Fecha de generación	
<b>Asunto:</b> <b>PLAN DE PAGO / MORATORIA - IMPUESTOS PATRIMONIALES</b> <b>DECRETO 1243/3(ME)-2021</b>	
<b>Trámite N°:</b>	
C.U.I.T.:	
Razón Social o Denominación:	
Observación:	
Padrón/Dominio:	
Tributo: Impuesto a los Automotores y Rodados	
El presente Acuse de Recibo tiene el carácter de comprobante de recepción de la solicitud enviada y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.	

Una vez efectuada la solicitud, la DGR procederá a liquidar el plan de facilidades de pagos y se remitirá al Domicilio Fiscal Electrónico, a los efectos de su conformación.

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJs generadas por Aplicativos

Presentación F.904 Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJs

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

**Padrones y Nóminas**

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Ingresando a la Opción “Domicilio Fiscal Electrónico”, se deberá seleccionar la opción “Notificaciones”.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Qué es ?

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

Notificaciones

Actualización de Datos

Reimpresión Fórmula de Adhesión

🏠 Volver al Menú Principal

En la solapa “Notificaciones Nuevas” podrá acceder para la lectura del plan de facilidades de pago solicitado informándose el tipo y número del referido plan de facilidades de pagos, los cuales resultan necesarios para la posterior emisión de la respectiva boleta de pago.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	
08/06/2021 15:23	Sin Notificarse	LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO	LIQUIDACION DECRETO Nro. 1243/3(ME)-2021	RECEPTORIA DE FAMAILLA	Leer
07/06/2021 12:43	Sin Notificarse	ADHESION	Confirmación de adhesión al DFE	DGR Tucumán	Leer

< Volver al Menú

El sistema le brindará la siguiente información.

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

**LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO** ✕

Al hacer click en "Aceptar", será considerado notificado por el sistema.  
Para poder emitir la **Boleta de Pago** deberá conformar la presente liquidación ingresando en la solapa "Notificaciones Leídas".

< Volver al Menú

Para la visualización del plan de pagos correspondiente, deberá hacer click en el botón "Aceptar". A los efectos de la conformación, se deberá ingresar en la solapa "Notificaciones Leídas".

Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Notificaciones Nuevas    Notificaciones Leídas    Constancia de Acceso    Recuerde ⓘ

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	08/05/2020 12:46	08/06/2020 12:46					<input type="button" value="Conformar"/> <input type="button" value="No Conformar"/>

< Volver al Menú

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº:

Fecha Notificación	Visible hasta
08/06/2021 15:17	06/09/2021
19/04/2021 11:23	18/07/2021
08/04/2021 11:45	07/07/2021

**LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO** ✕

La conformidad de la presente liquidación implica la suscripción en los términos del Decreto 1243/3(ME)-2021.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº:

Detalle de la confirmación de la Notificación

Se realizó la conformación, puede imprimir la boleta haciendo click [aquí](#) -

Una vez conformado el plan de facilidades de pago, se deberá ingresar, a los efectos de la emisión de la boleta de pago correspondiente, al sitio web de este Organismo ([www.rentastucuman.gob.ar](http://www.rentastucuman.gob.ar)), en el link "Planes de Facilidades de pago" disponible en la Opción "Emisión de formularios de pago" para su respectiva impresión, debiendo consignar "Tipo Plan Pago" y "Número Plan Pago" los cuales que fueron informados al conformar el plan de facilidades de pago solicitado.

## Emisión de Formularios de Pago

Consulta tu informe de deuda patrimonial siguiendo nuestra [guía de ayuda](#).

<b>Inmobiliario</b> Emisión de Boletas.	<b>Automotores y Rodados</b> Emisión de Boletas.	<b>Consolidada</b> Inmobiliario, Automotores y Rodados.
<b>Sellos</b> Comprobante para el Pago (F.600).	<b>Planes de Facilidades de Pago</b> Emisión de Boletas.	<b>Inmobiliario Cuentas Tributarias</b> Emisión de Boletas.
<b>Tasa al Uso Especial del Agua</b> Emisión de Boletas.	<b>Tasas Retributivas de Servicios</b> (F.924).	

<b>Aplicativos</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS   GOBIERNO DE TUCUMÁN
<b>Facilidades de Pago</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS   GOBIERNO DE TUCUMÁN
<b>Entidades Recaudatorias</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS   GOBIERNO DE TUCUMÁN
<b>0800 777 7882</b>	
	Calle 24 de Septiembre 960/970 Teléfono 381 4503700 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS   GOBIERNO DE TUCUMÁN

## Planes de Facilidades de Pagos

Inicio / Planes de Pagos

Tipo Plan Pago:	<input type="text"/>
Número Plan Pago:	<input type="text"/>
Fecha de Actualización:	<input type="text"/>
Código de Validación:	<input type="text"/>
	 Recargar
	<input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Consultar"/>

<b>Agenda Impositiva</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS   GOBIERNO DE TUCUMÁN
<b>Novedades</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS   GOBIERNO DE TUCUMÁN
<b>Biblioteca</b>	